| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales. | Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021, la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad y jurisdicción se encuentra suspendida dada la contingencia de prevención a nivel nacional por cuenta del COVID-19, hasta nueva orden. Se ha adelantado comunicación por parte del GT hacia el establecimiento penitenciario, con el objetivo de realizar los procedimientos de ABT y caracterización a postulados próximos a ingresar, de manera virtual; a la fecha no se logró establecer el contacto. |
| 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente. | • Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021, se viene adelantando el seguimiento acompañamiento psicosocial dentro de la etapa de estabilización de las siguientes PPR-E: 03-05041, 23-02642, 23-00060CP, 23-00747CP, con quienes se viene adelantando actividades en el marco de su plan de trabajo y realizando seguimiento a su formación académica; y quienes recibieron atención psicosocial los días 9, 16, 10, 11, 23 y 24 de marzo. Abrodando, principalmente, temáticas alrededor de la afiliación en seguridad social y efectos de prisionización.<br>• Se cuenta con planes de trabajo en periodo de caracterización para las PPR-E 23-00060CP y 23-02642, cuy plan de trabajo se encuentra en periodo de caracterización, por lo cual se centran las atenciones en la exploración inicial de sus dimensiones y acompañamiento en efectos de prisionización, también se adelantaron gestiones para la efectiva afiliación en el sistema de salud de él y su familia (16-03-2021); y 23-00747CP, con quien se viene adelantando la sensibilización y acompañamiento para fortalecer las prácticas de autocuidado, seguridad y vulnerabilidad al riesgo.<br>• En la presente vigencia se tiene 1 plan de trabajo en elaboración y periodo de caracterización: PPR-E 23 02642.<br>• Se dio paso a ejecución al plan de trabajo: PPR-E 23-00060CP dentro de la presente vigencia. Así pues, s tienen 23 planes de trabajo en ejecución. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico. | • Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021 se han tenido asignados 24 PPR-E, todos ello hombres. Así pues, a 31 de marzo se tiene 1 plan de trabajo en elaboración y periodo de caracterización:23-02642<br>• El día 23 de marzo se lleva a cabo la concertación de acuerdos para el plan de trabajo de la PPR-E 23-00060CP, este mismo día se da por finalizada la caracterización y es puesta en ejecución del PdT el día 30 de marzo.<br>• Del mismo modo, referir que se encuentran en ejecución los planes de trabajo de las PPR-E: 15-01187, 2 02322, 23-00039, 0080-10(D1059), 03-05052, 23-02656, 23-02623, 37-00016, 37-00019, 23-00539, 1093-06, 03-05041, 0768-03, 20-01015, 23-02647, 23-02649, 0132-09(D1059), 23-00747CP, 23-02536. Y se encuentran en periodo de evaluación, los planes de trabajo de las PPR-E 23-02622, 03-05045, 23-02648 para un total de 24 planes de trabajo.<br>• Dentro de la presente vigencia se realizó evaluación de plan de trabajo por finalización de ciclo de las PPR-03-05045 (23/03/2021) y 23-02648 (31/03/2021).<br>El día 23 de marzo se lleva a cabo la evaluación de estados finales de meta y finalización de la evaluación de las dimensiones contenidas en el plan de trabajo de la PPRE 03-05045 |
| 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales. | •Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021, actualmente se tienen asignados 24 PPR-E, de los cuales 23 personas se encuentran afiliados a SGSSS, evidenciando un 96 % de la población objeto de atención.<br>•La PPR-E 23-02642 actualmente se encuentra en trámite de afiliación a su EPS de confianza, donde le fue orientada la ruta de atención y le fueron entregados los documentos para la gestión, como lo es el listado censal, carta de activo en SIR, para que se acerque a la EPS de su preferencia y realice el proceso de afiliación al régimen subsidiado (16/03/2021).<br>• Se prestó acompañamiento en el proceso de portabilidad por traslado de los miembros del grupo familiar de la PPR-E 23-02642 (16/03/2021)<br>• Se prestó acompañamiento para la atención efectiva por parte de su EPS de la PPR-E 23-02648, quien se encuentra activo por emergencia en el régimen contributivo y no había recibido atención médica (12/03/2021)<br>•Por otra parte, se realizó la búsqueda en el ADRES (22/03/2021) para contrastar el estado de afiliación y se encontró lo siguiente: 13 personas en estado activo en régimen subsidiado; 8 personas en estado activo régimen contributivo; 2 personas en estado activo por emergencia dentro del régimen contributivo; 1 persona en estado retirado del régimen subsidiado, en trámite de afiliación. |
| 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales. | •Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021 se realizó el seguimiento a las personas en proceso de reintegración que continuaron e hicieron gestiones ante instituciones legalmente constituidas en el sector público y privado para garantizar las formaciones académicas y para el trabajo, en donde se relacionan de la siguiente manera:<br>•En formación para el trabajo: se tienen 15 personas adelantado su formación discriminada de la siguiente manera, las PPR-E 23-00039, 23-02623, 23-02622, 37-00019, 23-02649, 23-02536 se encuentran vinculados al diplomado ofrecido por la Universidad de Santander UDES. Las PPR-E 23-02656, 0768-03, 23-02647, 23-00747CP cursan formación complementaria con el SENA en el programa Interpretación de planos hidráulicos y sanitarios. Las PPR-E 03-05039, 03-05045, 23-02648, 0132-09(D1059) iniciaron formación complementaria con el SENA en el programa de Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo.<br>•En formación académica: se cuenta con 7 personas adelantando su formación académica: Las PPR-E 15-01187, 03-05052, 23-02656, 03-05041 se encuentran vinculadas a la formación de Maestro Itinerante. Las PPR-E 0080-10(D1059), 23-02648 se encuentran vinculados al Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana. Y la PPR-E 37-00016 se encuentra vinculado a la entidad Intecol.<br>•Durante los días 12 y 13 de marzo se estableció contacto con las instituciones educativas Instituto Intecol, con acta de seguimiento 000120, y Colegio Club Unión, con acta de seguimiento 000119, a fin de realizar seguimiento en las matrículas de la población interesada. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| | •Se realizó acompañamiento en el proceso de seguimiento a asistencias académicas de las personas vinculadas en la entidad educativa Intecol (12/03/2021); actualmente se encuentran matriculadas las siguientes PPR-E 26-01021, 23-01729, 37-00016, 23-02572.<br>•Se realizó acompañamiento en el proceso de seguimiento a asistencias acadpemicas de las personas vinculadas en la entidad educativa Colegio Club Unión (13/03/2021); actualmente se encuentra matriculada la PPR-E 23-02646<br>•De igual manera, durante los días 3, 4, 10 y 11 se ofreció información sobre la oferta de formación en los centros de aprendizaje SENA respecto de la oferta de formación titulada y certificación de competencias.<br>El 26 de marzo se llevó a cabo focalización de personas interesadas en el modelo de formación Tejiendo Saberes, reportando dos personas interesadas. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | •Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021, se puede referir que hasta el momento 6 PPR-E se encuentran en empleos formales. 15 PPR-E se encuentran en empleos informales. 2 PPR-E en búsqueda de oferta laboral.<br>•Las siguientes personas asignadas se encuentran a la espera de encontrar una oferta laboral: 23-02642, 23-00747CP. Con la PPR-E 23-02642 se llevó a cabo una exploración de habilidades, intereses, conocimientos prácticos y experiencia laboral, con el objetivo de perfilar su hoja de vida (9/03/2021). |
| 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. | •Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021, actualmente se tienen asignados 24 PPR-E, en donde 6 personas se mantienen vinculadas a la formación para el trabajo relacionado con el diplomado que se lleva a cabo con la Universidad de Santander UDES, de manera virtual.<br>•Se adelantó seguimiento para la obtención de certificación y pasantía en la formación titulada en electricidad básica, bajo el convenio ARN-ESSA-SENA, correspondiente a las PPRE 23-02622 y 23-02647 (10 y 18/03/2021).<br>•Se prestó acompañamiento en la orientación sobre oferta abierta en el SENA para familiares de las PPR-E 23-02623, 23-02622, 23-02642. (10 y 16/03/2021)<br>•Se adelanta convocatoria para inclusión de PPR-E y sus familiares en la vinculación en las Iniciativas Territoriales Comunitarias Comunicadores para la convivencia y Género (13 y 20/03/2021). |
| 8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población. | Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021 se adelantaron actividades de planeación y diagnóstico de las ITC en Género y Comunicadores para la convivencia.<br>• Se llevaron a cabo encuentros de planeación interna para definir líneas de trabajo de la estrategia d transversalización del enfoque de género y la ITC con enfoque de género los días 2 y 17 de marzo.<br>• El día 16 de marzo se participó de reunión de articulación con la Fundación Mujer y Futuro, con el objetivo d acordar puntos de encuentro y posibilidades de corresponsabilidad dentro de los esfuerzos por la implementación del enfoque de género en la ARN.<br>• Se llevaron a cabo encuentros de planeación interna para definir líneas de trabajo de la ITC Comunicadore para la Convivencia días 12, 15, 17 y 25 de marzo, desarrollando la ficha de priorización de la misma. |
| 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional. | Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021 se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con las PPRE (975/05):<br><br>1. PPR-E 15-01187<br>Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 9 y 25 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM 3.2.1.1. y JPFAM 3.2.1.2<br><br>2. PPR-E 23-02322<br>Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Zapatoca, el día 19 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades familiares con código JPCID7.2.1.3., JPPER1.2.3.1 y JPPER1.2.3.2<br><br>3. PPR-E 23-00039<br>Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11 y 26 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPCID7.2.1.2 y JPCID7.2.1.1<br><br>4. PPR-E 0080-10(D1059)<br>Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11 y 26 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPCID7.3.2.1 y JPPER1.2.2.1<br><br>5. PPR-E 03-05052<br>Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 8 y 22 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL 5.3.1.1 y JPSAL5.3.1.2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. PPR-E 23-02656
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 21 y 297 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB4.5.2.2. y JPHAB4.5.2.3

7. PPR-E 23-02623
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 3 y 10 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPCID 7.4.1.2., JPCID7.4.2.2 y JPCID7.4.2.3

8. PPR-E 23-02622
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10 y 22 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPEVPDT.

9.PPR-E 37-00016
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 5 y 19 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPCID7211, JPCID7212 y JPFAM3312

10. PPR-E 37-00019
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 9 y 23 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPCID 7.2.1.1., JPCID 7.2.1.2 y JPPRO 2.2.1.3

11. PPR-E 23-00539
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10 y 39 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPEDU 6.3.1.1. y JPSAL 5.3.1.1.

12. PPR-E 03-05041
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 21 y 29 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPEDU 6.1.1.2. y JPHAB 4.1.1.2

13. PPR-E 23-02642
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 9, 16 y 26 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPATE1 y JP/DCPDT .

14. PPR-E 0768-03
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 12, y 23 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPPER 1.2.2.2., JPPER 1.2.2.3. y JPSAL 5.3.1.1.

15. PPR-E 20-01015
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 3 y 9 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB 4.5.1.2. y JPHAB 4.5.1.3.

16. PPR-E 23-02647
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 16, 17 y 31 de marzo, se llevan a cabo las actividades familiares programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM 3.2.1.1. y JPFAM 3.2.1.2.

17. PPR-E 03-05045
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11, y 26 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPEV-PDT

18. PPR-E 23-02649
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 17, y 23 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB 4.3.1.2. y JPHAB 4.3.1.3.

19. PPR-E 23-02648
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 12, y 23 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPEV-PdT.

20. PPR-E 23-00060CP
Dentro del proceso de atención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11, 23 y 28 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPDC-PdT. Se lleva a cabo la terminación de caracterización y puesta en ejecución de su plan de trabajo el día 30 de marzo de 2021.

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

21. PPR-E 0132-09(D1059)
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 1 y 16 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera presencial, dando desarrollo a las actividades con código JPPER 1.2.3.1., JPCID 7.3.2.1. y JPPRO 2.2.1.3

22. PPR-E 23-00747CP
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10 y 27 de marzo, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB 4.1.1.2

23. PPR-E 23-02536
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 16, y 24 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPCID 7.1.1.2. y JPCID 7.1.1.3.

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA JULIANA LEÓN OSMA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.020.767.124 | CONTRATO No. | 896-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BUCARAMANGA GT SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN. | •Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021 no se realizó proceso de notificación para culminación a personas objeto de atención.<br>•Se ha sensibilizado a la PPR-E 23-02647, respecto de los tiempos de la ruta de reintegración especial, para la culminación o terminación del beneficio de FpT, teniendo en cuenta que ha agotado las opciones (17/03/2021).<br>•Dentro del mes de la vigencia se evalúa el proceso de la población asignada con el objeto de proyectar culminaciones, encontrando que ninguna PPR-E es objeto de culminación. |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Dentro de la presenta vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021, se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIR, ponerlos en ejecución, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E asignadas. Se ha procurado estar atenta a la verificación de la información y actualización de formatos para la recolección de la información dispuesta en la página del SIGER. Dentro de la presente vigencia, el 27 de marzo, se realizó en SIRR cargue de información asociada a la creación de gestión ante actores externos (Alcaldía de Bucaramanga). |
| 12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad. | Dentro de la presenta vigencia del 1 al 31 de marzo de 2021 se ha fidelizado la información para la matrícula y cierre oportuno de novedades en la formación de FA y FPT respectivamente:<br>Fidelización de inicio de matrícula de FA de las PPR-E 23-02646, 26-01021, 37-00016, 23-02572, 23-01729 (13/03/2021) en la institución Intecol, en ciclos 3, 4 y 5, respectivamente.<br>Fidelización de cierre de matrícula de FA para ciclo 3 de la PPR-E 0132-09(D1059) (25/03/2021) en la institución educativa Intecol<br>Dentro de la presente vigencia se realizó informe de avance de las PPR-E 23-02322 y 23-02536 (6/03/2021) ante la solicitud del nivel central.<br>Se realizó actualización de instrumentos dentro de la fase de caracterización, 2 empleabilidad (18 y 20/03/2021), 2 censo de familia (18 y 20/03/2021), 1 línea base (16/03/2021). |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | Dentro de la presenta vigencia del 1 al 31 de marzodel 2021, teniendo en cuenta las disposiciones generales de prevención por el COVID-19, las reuniones se realizaron de manera virtual y se ha participado activamente en ellas:<br>Capacitación en prevención del riesgo psicosocial: Acoso laboral (17/2/2021).<br>Se participó activamente en reunión interna para las disposiciones y proyecciones de la ITC Comunicadores para la convivencia con el equipo dinamizador (15 y 17/03/2021).<br>Se participó activamente en reunión interna para las disposiciones y proyecciones de la ITC sobre Género con el equipo dinamizador (2, 16 y 17/03/2021)<br>El día 25 de marzo se participó de la capacitación en gestión documental, cuyo objetivo tuvo la actualización de la información y directrices para trmitar la documentación digital generada hasta el momento. |
| 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Dentro de la presenta vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021, los documentos generados serán entregados de acuerdo al cronograma establecido por la dependencia de archivo, los 5 primeros días del mes siguiente, teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, documentos de manera archivo digital y archivo físico.<br>Se ha hecho entrega de planillas de atención psicosocial de forma digital para la digitación de la información en las fechas:8, 10, 16, 22 y 30 de marzo. |
| 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Dentro de la presenta vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021, se realizó informe de actividades del mes de marzo, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos.<br>El día 6 de marzo se entregó por medio electrónico el listado solicitado para la identificación de población que a la fecha no se encuentra laborando, con el objetivo de referenciar esta población en la estrategia interna de empleabilidad.<br>El día 14 de marzo se lleva a cabo entrega de cronograma de actividades correspondiente al mes de abril.<br>El día 25 de marzo se realiza entrega del reporte de incumplimiento de actividades psicosociales para el mes de febrero.<br>El día 26 de marzo se realiza focalización de la estrategia de formación académica Tejiendo Saberes, postulando 2 PPR-E que manifiestan interés en la formación. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2021 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato. |

**VANESSA JULIANA LEÓN OSMA**

**Visto Bueno Supervisor(es):**

**NOMBRE(S):**



**LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

**Fecha VoBo: 31 DE MARZO DE 2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"